



NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-202  
27 DE NOVIEMBRE DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300120180052401	Verbal	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANMIGUEL DE LA LOCALIDAD 07 DE BOSA	SANDRA PATRICIA RAMIREZ NARANJO	24/11/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2023//EJECUTORIADO ESTE AUTO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO O MANIFIESTE SI LA SUSTENTACION CORRESPONDE AL ESCRITO DE REPAR PRESENTADO ANTE EL A QUO//SI EL APELANTE ALLEGA ESCRITO DESCÓRRASE EL MISMO A LAS DEMÁS PARTES POR IDÉNTICO TÉRMINO, DE LO CONTRARIO INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO//SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA INSTANCIA POR 6 MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302620170073503	Verbal	VICTOR LEON GUTIERREZ FERNANDEZ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	24/11/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 26 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2023//EJECUTORIADO ESTE AUTO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO O MANIFIESTE SI LA SUSTENTACION CORRESPONDE AL ESCRITO DE REPAR PRESENTADO ANTE EL A QUO//SI EL APELANTE ALLEGA ESCRITO DESCÓRRASE EL MISMO A LAS DEMÁS PARTES POR IDÉNTICO TÉRMINO, DE LO CONTRARIO INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO//SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA INSTANCIA POR 6 MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302720210049902	Verbal	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMULTIGAS	YAMILE MURILLO SARMIENTO Y OTROS	24/11/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 27 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA EL 28 DE AGOSTO DE 2023//EJECUTORIADO ESTE AUTO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO O MANIFIESTE SI LA SUSTENTACION CORRESPONDE AL ESCRITO DE REPAR PRESENTADO ANTE EL A QUO//SI EL APELANTE ALLEGA ESCRITO DESCÓRRASE EL MISMO A LAS DEMÁS PARTES POR IDÉNTICO TÉRMINO, DE LO CONTRARIO INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO//SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA INSTANCIA POR 6 MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304420210043403	Verbal	WILLIAM ALONSO TALERO RIVERA	HARLHEY AUGUSTO FONSECA FLOREZ	24/11/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENDIDO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 44 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA EL 4 DE OCTUBRE DE 2023//EJECUTORIADO ESTE AUTO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO O MANIFIESTE SI LA SUSTENTACION CORRESPONDE AL ESCRITO DE REPAR PRESENTADO ANTE EL A QUO//SI EL APELANTE ALLEGA ESCRITO DESCÓRRASE EL MISMO A LAS DEMÁS PARTES POR IDÉNTICO TÉRMINO, DE LO CONTRARIO INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO//SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA INSTANCIA POR 6 MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001319900120171397801	Verbal	AGRUPACION DE VIVIENDA RESERVADO 147 P.H.	INMOBILIARIA LOS SAUCES S.A.S. Y OTROS	24/11/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA , MEDIANTE AUTO CALENDADO 25 DE JULIO DE 2023, QUE DECLARÓ INADMISIBLE LA DEMANDA PRESENTADA PARA SUSTENTAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO QUE INTERPUSO EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE JULIO DE 2021 POR PARTE DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO QUE HACE LA PARTE DEMANDANTE, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DEL EXTREMO DEMANDADO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL DEPÓSITO CORRESPONDE A LA CAUCIÓN PRESTADA PARA LA SUSPENSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, EN ATENCIÓN A LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900320220490201	Verbal	HELI ZANDRO SILVA PEREIRA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	24/11/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SFC EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023//EJECUTORIADO ESTE AUTO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO O MANIFIESTE SI LA SUSTENTACIÓN CORRESPONDE AL ESCRITO DE REPAR PRESENTADO ANTE EL A QUO//SI EL APELANTE ALLEGA ESCRITO DESCÓRRASE EL MISMO A LAS DEMÁS PARTES POR IDENTICO TÉRMINO, DE LO CONTRARIO INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO//SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA INSTANCIA POR 6 MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120211486701	Verbal	MARTA ALICIA ROBLES SAENZ	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	24/11/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR ESTA CORPORACIÓN. 2. ORDENAR A LA SECRETARÍA ACATAR LO DISPUESTO EN EL ORDINAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL MENCIONADO FALLO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900220230016401	Verbal	MELVIS ANTONIO CIVIRA Y OTROS	STEEA PARTS COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION Y OTROS	24/11/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 15 DE JUNIO DE 2023, POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. 2. SIN CONDENA EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFICIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304920210063901	Verbal	INVERSIONES HOLMERA LIMITADA	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA SA	24/11/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	SE ORDENA CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO//VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PLAZO A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302820210034201	Verbal	MOMENTUM GROUP SAS	BLUECELL COMUNICACION SAS	24/11/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	REVOCA AUTO PROFERIDO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900220200023201	Verbal	SOCIEDAD ASESORA DE FONDOS Y NEGOCIOS S A S	ENTIDAD COOPERATIVA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS Y OTRO	24/11/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SIENDO INMINENTE EL PLAZO DE 6 MESES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 121 CGP, ESTE SE PRORROGA. (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301220190085102	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	ANDRES HUMBERTO VASQUEZ ALVAREZ	IC CONSTRUCTORA SAS	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEVOLVER EXPEDIENTE AL JUZGADO DE DE ORIGEN. (HU) (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301520100010202	Ordinario	ROSA HELENA MORA FLOREZ Y OTROS	LUIS ENRIQUE GARAVITO DIAZ Y OTROS	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA. ORDENA DEVOLUCIÓN DESPACHO DE ORIGEN (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310302220190082402	Verbal	MARTHA OMAIRA CARDENAS CASTELBLANCO	PRADERA GROUP SAS	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA PROVIDENCIA DEL 21 DE JUNIO DEL 2023. EN FIRME, ORDENA DEVOLUCIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN (HU) 24/11/2023 <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120180042202	Verbal	MARTA LICED CASTAÑO FLOREZ	ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	ORDENA QUE POR LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN REMITA EL ESCRITO QUE CONTIENE LA INDICADA PETICIÓN DECAUTELARES AL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD PARA SEA ALLÍ DONDE TENGA SOLUCIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD. EN FIRME ORDENA INGRESAR AL DESPACHO (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303220190044404	Verbal	LAS MONTAÑAS S.A.S.	DASCIA S.A.S. Y OTROS	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	NIEGA ACLARACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO PROFERIDO EL PASADO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ORDENA CONTROLAR TÉRMINOS POR SECRETARÍA , VENCIDO INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304320180007802	Verbal	MANGO COMUNICACIONES LTDA	COMUNICACION CELULAR S.A.-COMCEL S.A.-	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PROVIDENCIA DE 15 DE JUNIO DE 2023, POR SECRETARÍA, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310305020210022501	Verbal	WILSON MARTINEZ CUESTA	SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SENA –	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA. ORDENA DEVOLVER EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120204889303	Verbal	MARIA SIBILA MEJIA RESTREPO	MARIA FERNANDA CAMPOS DIAZ	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	NIEGA SOLICITUD DE PRUEBAS, NO SE TIENEN EN CUENTA PARA RESOLVER LA ALZADA. EN FIRME ORDENA INGRESAR DILIGENCIAS AL DESPACHO (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120206249502	Verbal	CONDOMINIO TORRES DE MILANO	GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS GRACOL	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARA DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA. ORDENA REMITIR DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900520204486006	Verbal	ACTORES SCG	HV TELEVISION SAS	24/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	NIEGA SOLICITUD DE PRUEBAS. EN FIRME ORDENA INGRESAR EXPEDIENTE AL DESPACHO.(HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300820220043401	Verbal	ELSA TORRES CERON	ALBA JUSTINA MARTINEZ AMAYA Y OTROS	24/11/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PARTE DE LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. NEGAR SOLICITADA LA PARTE RECURRENTE. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001220300020220219100	Recurso Extraordinario de Revisión	FLOR ANGELA AVILA PIÑEROS	JORGE LUBIN SASOQUE SANTIAGO	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	OBRE EN AUTOS. ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL ART 292 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">tps://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300620170058001	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JAIRO ANAYA CORZO Y OTRO	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO LA APELACIÓN INTERPUESTA POR EL DEMANDADO JAIRO ANAYA CARDOZO CONTRA SENTENCIA. SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS QUE EL APELANTE TIENE PARA SUSTENTAR SU RECURSO//DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN QUE EL RECURRENTE PRESENTE SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302620160060503	Verbal	GRACIELA SERNA GOMEZ	JUAN PABLO CARABALI	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. REQUIERE AL JUZGADO PARA DAR CUMPLIMIENTOAL AUTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022. (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310302720110064704	Ordinario	ORIEL ALBERTO SERNA GIRALDO	JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA LTDA.	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	CONFIRMA AUTO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023. FIJA AGENCIAS EN DERECHO. COMO AGENCIAS EN DERECHO SE FIJA LA SUMA DE 1 SLMMV. ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302920130050602	Verbal	THIFISCA SAS	FRANCINI ANIBAL BERRIO LEMA	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	REVOCA AUTO PROFERIDO EL 14 DE ABRIL DE 2023. ORDENA CORRER TRASLADO. ORDENA REMITIR COPIA AL MAGISTRADO FRANCISCO TERNERA BARRIOS (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304020160049803	Ejecutivo Singular	GRUPO ACISA S.A.S.	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ACEPTA DESISTIMIENTO PARCIAL DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EL 24 DE ENERO DE 2023. SIN CONDENA COSTOS (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304020170062803	Verbal	CLAUDIA MADELEY AVILA VELANDIA	MARCO GERARDO AVILA VELANDIA Y OTROS	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	MODIFICAR EL AUTO DE 8 DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO Y, EN SU LUGAR, FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA LA SUMA DE \$6 637 600. EN CONSECUENCIA, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN LA SUMA DE \$7 637 600. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900220230018603	Verbal	MILLER ALCIDES GONZALEZ	ML BOUTIQUE HOTEL SAS	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	CONFIRMA AUTO PROFERIDO EL 25 DE AGOSTO DE 2023. SIN CONDENA EN COSTAS. ORDENA DEVOLUCIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900220230018604	Verbal	MILLER ALCIDES GONZALEZ	ML BOUTIQUE HOTEL SAS	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	CONFIRMA EL AUTO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SIN CONDENA EN COSTAS COSTAS. ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900320220138002	Verbal	JUAN LEOPOLDO VARON SIERRA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	24/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ACEPTA DEL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE. SIN CONDENA EN COSTAS. ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN (HU) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302120200018403	Verbal	RAMIRO BEJARANO GUZMAN	ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ	24/11/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	TÉNGASE EN CUENTA LO MANIFESTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA EN EL OFICIO QUE ANTECEDE//ORDÉNASE REQUERIR A LA SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD RESPONSABILIDAD Y DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, A FIN DE QUE SE SIRVAN DAR RESPUESTA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE AL OFICIO NO. C-0754 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO// TÉNGASE EN CUENTA LES ESCRITOS PRESENTADOS POR LAS PARTES. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302420210033601	Verbal	NATHALIA XIMENA PALACIOS ACUÑA	MARIA INES PALACIOS RUBIANO	24/11/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE 15 DE FEBRERO DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES QUE ANTECEDEN. 2. OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302420210033602	Verbal	NATHALIA XIMENA PALACIOS ACUÑA	MARIA INES PALACIOS RUBIANO	24/11/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. REVOCAR EL PROVEÍDO APELADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN. 2. ORDENAR A LA A QUO QUE, PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA, AGOTE EL MECANISMO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA EFECTOS DE OBTENER LOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO REQUERIDOS. 3. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN, PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120220038901	Verbal	KHALELA SAS	JAMES OSORIO LEON	24/11/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. CONFIRMAR LA PROVIDENCIA EMITIDA EL 29 DE JUNIO DE 2023, DEL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ 2. OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310304520210008001	Verbal	WILMER JHOVANY GOMEZ REINA	CARLOS ANDRES TORRES JIMENEZ	24/11/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. CONFIRMAR EL AUTO DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 DEL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA 2. OPORTUNAMENTE DEVUELVA LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN, PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300420190069701	Verbal	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	MURAMA EDUCATIONAL SAS	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A., CONTRA EL AUTO PROFERIDO EL 22 DE MARZO DE 2023, POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301220200011801	Verbal	TRANSPORTES FRIGORIFICOS ANDINOS SAS	ALLIANZ SEGUROS SA	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESCRITO DE APELACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA COMO SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA. POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO AL NO APELANTE DE ESE TEXTO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301620160047501	Verbal	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	UNION TEMPORAL CSC Y OTROS	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR UNIÓN TEMPORAL C.S.C., CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE JUNIO DE 2023, POR EL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO. IMPRIMIR A ESTE PROCESO EL TRÁMITE CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE, UNA VEZ PRESENTADO EL ESCRITO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301620210013301	Verbal	DIEGO EDILBERTO TOCUA LOZANO	LUZ HERMINDA GARCIA RAMIREZ	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESCRITO DE APELACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA COMO SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA. POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO AL NO APELANTE DE ESE TEXTO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301820180042702	Ejecutivo Singular	G8 PROYECTOS ENERGETICOS S.A.S. E.S.P.	ENERGY GAS S.A.S.	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ENERGY GAS S.A.S. CONTRA LA SENTENCIA. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESCRITO DE APELACION DE PRIMERA INSTANCIA COMO SUSTENTACION DE LA ALZADA. POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO AL NO APELANTE DE ESE TEXTO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303020180047001	Ejecutivo Singular	PEDRO ALEJANDRO MARUN MEYER	GERARDO GALVIS MELO Y OTRO	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS CONTRA LA SENTENCIA. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESCRITO DE APELACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA COMO SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA. POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO AL NO APELANTE DE ESE TEXTO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303320190050101	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WEIMAR HERNAN GORDILLO SALINAS Y OTROS	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ADRIANA ASTRID CEPEDA GORDILLO, MARÍA AURA SALINAS Y WEIMAR HERNAN GORDILLO SALINAS CONTRA LA SENTENCIA. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESCRITO DE APELACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA COMO SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA. POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO AL NO APELANTE DE ESE TEXTO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310304120210018701	Verbal	RUBEN DARIO OREJUELA RESTREPO Y OTROS	CABLE NOTICIAS TV SAS	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESCRITO DE APELACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA COMO SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA. POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO AL NO APELANTE DE ESE TEXTO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304620220013201	Verbal	JUANA ZULEMA ZAPATA DAVID	HILDA MARIA BARRERA DE MORALES	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	REVOCAR PARCIALMENTE EL AUTO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.(MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304720210000601	Verbal	RENATO RUBIO GIRALDO Y OTROS	CODENSA SA ESP	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDANTES CONTRA LA SENTENCIA. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESCRITO DE APELACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA COMO SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA. POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO AL NO APELANTE DE ESE TEXTO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120208505102	Verbal	HUGO FERNANDO VALDERRAMA SANCHEZ	CONSTRUCCIONES INTELIGENTES EVA S.A.S	24/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDANTES CONTRA LA SENTENCIA. SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESCRITO DE APELACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA COMO SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA. POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO AL NO APELANTE DE ESE TEXTO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 27/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 27/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma